

MENDOZA, **02 DIC 2015**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 15382/2015, para el alumno Ignacio Andrés BUJALDÓN, que cursó y aprobó asignaturas en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM – Paris Tech) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Ignacio Andrés BUJALDÓN, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM – Paris Tech) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

- . MATERIALES Y MANUFACTURA ADITIVA (Opt.) por
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA (Optativa)
- . IDIOMA FRANCÉS (Optativa)
- . DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA CADENA LOGÍSTICA (Opt.)

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha institución y extensión de la estadía para desarrollo de Proyecto Final.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 574 / 15